

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DELEGADA DE IGUALDAD, EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COORDINACIÓN DE DISTRITOS DE 12 DE DICIEMBRE DE 2019

Lugar:

Salón Colón
Plaza Nueva

Miembros Asistentes:

Grupos Políticos Municipales:

Ilma. Sra. Dña. M^a Luisa Gómez Castaño
(PSOE-A)

Ilma. Sra. Dña. Encarnación Aguilar Silva
(PSOE-A)

Ilmo. Sr. D. Ignacio Flores Berenguer (PP)

Ilma. Sra. Dña. Amelia Velázquez Guevara
(Ciudadanos)

Hora Comienzo: 09:05 horas

Hora Final: 09:10 horas

Presidente:

Ilma. Sra. Dña. Adela Castaño Diéguez

Secretaria:

Sra. D^a Antonia Mancheño Rivas

Invitados:

Sr. D. Juan Tomás de Aragón Jiménez

En la ciudad de Sevilla, en la fecha, hora y lugar que se detallan, se reúne, en sesión ordinaria, la Comisión Delegada de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, con la asistencia de las personas que igualmente se expresan.

Constituida válidamente la Comisión, la Sra. Presidenta abre la sesión y se procede según el Orden del Día al estudio del primer punto del mismo, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior pronunciándose a favor por unanimidad todos los representantes de los Grupos Municipales presentes.

A continuación, la Comisión toma conocimiento de la propuesta del Distrito Macarena tal y como a continuación se relacionan:

Aprobar el gasto y reconocer la obligación a efectos del pago de las facturas que a continuación se mencionan, a favor de los acreedores y por los servicios que, asimismo, se relacionan:

Expediente: ADE 34/2019

Factura 1

Objeto: Canon derechos derivados del Concierto de la Banda Maestro Tejera de 19/03/2016.

Acreedor: Sociedad General de Autores y Editores

Nº de factura: 0027889044

Fecha de registro: 19/03/2016

Importe: 210,62 € (IVA incluido)

Partida Presupuestaria: 70212.33402.22609 “Actividades Culturales y Deportivas” por vinculación jurídica.

Código Seguro De Verificación:	kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/01/2020 12:47:04
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	20/01/2020 11:17:14
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==		



Factura 2

Objeto: Suministro de libros para los premios del concurso escolar de poesía del Distrito Macarena 2017.

Acreedor: Artemasur, SL

Nº de factura: 246099

Fecha de registro: 26/09/2018

Importe: 699,64 € (IVA incluido)

Partida Presupuestaria: 70212.33402.48101“Premios”

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado, quedando el asunto dictaminado FAVORABLEMENTE con la abstención del Grupo Municipal Partido Popular y Grupo Municipal Ciudadanos.

Acto seguido se procede al estudio y votación de la propuesta presentada por el Servicio de Participación Ciudadana:

Nombrar como representante suplente, en los Consejos de Participación Ciudadana de los Distritos que se indican, a las personas pertenecientes a las entidades que a continuación se señalan:

DISTRITO NERVIÓN	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE VECINOS Y MAYORES NERVIÓN LA RANILLA.
SUPLENTE	Dº. Eduardo Muñoz Vargas, en sustitución de Dº. Marcos Antonio Bernal Ruiz, de la titular Dª. Carmen Muñoz Vega.

DISTRITO MACARENA	
ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA.
SUPLENTE	Dª. Alicia Martínez Flores, en sustitución de Dª. Mª Dolores Tudela Cruz, de la titular Dª. Ángela Claverol González.


Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado, quedando el asunto dictaminado FAVORABLEMENTE con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos.

La última propuesta incluida en el orden del día es la presentada por el Grupo Municipal Adelante Sevilla cuyo contenido a continuación se detalla:

El Grupo Municipal de Adelante Sevilla, al amparo de lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Organización y del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, formula para su debate en el Pleno la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En junio de 1945, apenas unos meses después de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial, un total de 50 países firmaron la Declaración de San Francisco, un documento que se convertiría posteriormente en la Carta Fundacional de las Naciones Unidas. Apenas tres años después, el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida en París, proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que recoge un ideal común de convivencia para todos los pueblos y naciones. La Declaración Universal consagra un corpus de derechos que, como el propio texto explicita, son inalienables para “toda persona, sin distinción alguna de

Código Seguro De Verificación:	kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez Antonia Mancheño Rivas	Firmado	20/01/2020 12:47:04	
Observaciones		Firmado	20/01/2020 11:17:14	
Url De Verificación	Página		2/4	
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==			

raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”. Además, la propia Constitución Española, en el apartado 2 de su artículo 10, consagra que “las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las materias ratificados por España”.

Desde 1948 hasta hoy, no obstante, se han seguido produciendo guerras, conflictos armados, crisis humanitarias y vulneraciones de los Derechos Humanos. Sin embargo, es evidente que el orden internacional surgido tras la Segunda Guerra Mundial, tras la derrota del nazismo, ha evitado que vuelvan a producirse conflictos armados de carácter global como las dos guerras mundiales que en la primera mitad del siglo XX causaron enormes estragos tanto en Europa como en el resto del mundo.

Es también necesario destacar que numerosos estados, entre ellos España, han desarrollado y ampliado durante las últimas décadas los derechos y libertades reconocidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, garantizando que, al menos en la teoría, vivimos en sociedades que propician y favorecen la convivencia y la coexistencia de todas las personas.

Sin embargo, tanto en el conjunto del Europa como a escala global, asistimos en la última década al resurgimiento de discursos totalitarios y discriminatorios que amenazan la convivencia y rechazan el amplio consenso internacional respecto a la necesidad de garantizar la protección de los Derechos Humanos para todas las personas, sin ninguna clase de distinción. La presencia organizada en las instituciones de quienes rechazan los derechos humanos reconocidos internacionalmente es una amenaza real también para la convivencia en nuestro país.

Recientemente hemos asistido con perplejidad a un hecho insólito: por primera vez en décadas, la presencia de los intolerantes en las instituciones ha impedido que se aprueben sendas declaraciones institucionales contra la violencia de género en el Ayuntamiento y en la Comunidad de Madrid. Y, con suma perplejidad y bochorno, hemos podido contemplar como la Asamblea Regional de Murcia rechazaba, gracias al boicot de los intolerantes, una declaración institucional en defensa de los Derechos del Niño. Pero los intolerantes, que ahora tienen presencia institucional, prosiguen con sus ataques contra la comunidad LGTBIQ+, cuestionando la igualdad plena de derechos y criminalizando expresiones sociales ampliamente consolidadas como la conmemoración del Orgullo o llegando a asegurar que las personas homosexuales necesitan terapia psicológica. En Sevilla, por desgracia, estas expresiones de odio e intolerancia también se están produciendo. Y hay que recordar que los tres barrios más pobres de todo el Estado Español se ubican en Sevilla, que también cuenta con el dudoso honor de concentrar seis de los quince barrios de todo el país con mayores índices de exclusión social. Las desigualdades y la exclusión social son un caldo de cultivo peligroso que, si no se toman las medidas necesarias, puede propiciar un ascenso mayor de los discursos intolerantes y de odio.

En nuestra ciudad, hemos contemplado con absoluta vergüenza como representantes institucionales a nivel local, autonómico y estatal intentaban criminalizar a un grupo de niños extranjeros, llegando al extremo de señalar la vivienda en la que residen.

Se trata de una forma de proceder que ya está siendo investigada por la propia Fiscalía, por poder constituir un posible delito de odio, y que recuerda desgraciadamente mucho a las prácticas nazis en la Alemania de los años treinta, cuando se señalaban las viviendas donde residían las personas de origen judío.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla, viene a proponer, para su discusión y aprobación en Pleno, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sevilla reafirma su compromiso más firme con la defensa de los Derechos Humanos y su rechazo más absoluto a todas las expresiones de racismo, xenofobia, lgtbifobia y machismo así como hacia los discursos intolerantes y de odio.

Código Seguro De Verificación:	kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez Antonia Mancheño Rivas	Firmado	20/01/2020 12:47:04
Observaciones		Firmado	20/01/2020 11:17:14
Url De Verificación	Página		3/4
	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==		



SEGUNDO: El Ayuntamiento de Sevilla se compromete a garantizar el escrupuloso cumplimiento de los Derechos Humanos en nuestra ciudad, reforzando los servicios sociales municipales, ampliando los derechos de la ciudadanía y combatiendo las desigualdades como mejor herramienta para inmunizar a la sociedad sevillana frente a los discursos de odio.

TERCERO: El Ayuntamiento de Sevilla impulsará una campaña de sensibilización y divulgación para impulsar una convivencia democrática y, sobre todo, para desmentir los bulos que aprovechan los intolerantes para difundir sus discursos de odio.

CUARTO: El Ayuntamiento de Sevilla se compromete a impulsar los mecanismos institucionales necesarios para aislar los discursos y mensajes de odio, aún cuando estos pueden surgir desde dentro de la propia institución.


QUINTO: El Ayuntamiento de Sevilla participará y se integrará en la red de ciudades comprometidas con los Derechos Humanos y de la que ya forman parte Barcelona, Madrid o Tarrasa y que participe en el próximo Foro Mundial de Ciudades por los Derechos Humanos promovido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Sometida la propuesta a votación, se obtiene el siguiente resultado, quedando el asunto dictaminado FAVORABLEMENTE con la abstención del Grupo Municipal PSOE-A, Partido Popular y Grupo Municipal Ciudadanos

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09: 10 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación:	kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adela Castaño Dieguez	Firmado	20/01/2020 12:47:04	
	Antonia Mancheño Rivas	Firmado	20/01/2020 11:17:14	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kN83yDIoF1KYnBFX940VZA==			